

MOROSOS, LOS DE OPOSICIÓN

Por multas en 2022, deben partidos al IECM 109.6 mdp

EMITIDAS POR EL INE Y EL IECM

MULTAS A PARTIDOS POR 109.6 MDP

Fuerzas de oposición sin pagar las sanciones electorales de todo el año pasado

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - El año pasado los partidos con mayor presencia en la vida pública de México -MORENA, PRI, PAN, PRD y MC- recibieron multas por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que suman en total poco más de 109.6 millones de pesos.

En respuesta a una solicitud de información, la Unidad de Transparencia del IECM dio a conocer el desglose de las multas del año pasado.

Hasta enero pasado, el PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano no habían pagado ni una parte de lo estipulado por la autoridad electoral.

MORENA fue el partido que recibió más multas por parte del IECM. En el 2022, el guinda fue multado por 109 millones 594 mil 569 pesos. Dicho monto corresponde a siete sanciones; seis emitidas por el INE y sólo una del IECM, la de menor costo.

Durante el año pasado, el INE -en ese entonces presidido por Lorenzo Córdova Vianello- se mantuvo en una

postura de confrontación hacia los integrantes de MORENA, que criticaron los lujos y derroche de ese organismo electoral en gastos innecesarios, y que apoyaron la reforma electoral.

Aunque el INE multó al PRI, la sanción fue de apenas mil 113 pesos. Sin embargo, el tricolor no la ha pagado, ni porque se trató del monto económico más bajo de todos los imputados. En ese sentido, ha sido evidenciado que Lorenzo Córdova y Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, mantenían un compadrazgo para obtener beneficios electorales.

En tanto, el PAN presenta un adeudo de siete mil pesos por dos quejas ante el IECM, mientras que MC tiene pendiente de cubrir cuatro mil 224 pesos ante ese mismo instituto.

DATO



La sanción al PRI fue la más baja con 1,113 pesos, pero no ha pagado



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Ciudad de México, a 20 de enero de 2023
IECM/SE/UT/0048/2023

G. SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su solicitud de información con número de folio 000100020000021, cuyo equivalente es el folio original.

"Quiero saber el monto de multas económicas (para cada una de las clases generadoras) por acción electoral y a nivel nacional, de los partidos políticos:

PSN,
PRC,
MCPRENA y
Movimiento Ciudadano,
Con corte al 31 de diciembre de 2022." (BAG)

Con relación a su solicitud, hago de su conocimiento las sanciones impuestas por los Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Morena, pendientes de cobro con corte al 31 de diciembre de 2022, a saber:

Partido	Resolución de la autoridad	Monto total de la sanción	Monto por pagar
Acción Nacional	IECMRG-CG-10/2022 (sanción)	\$4,224.90	\$4,224.90
	IECMRG-CG-10/2022 (sanción)	\$6,491.85	\$6,491.85
Revolucionario Institucional	INECOI-23/0024 (sanción)	\$5,113.80	\$5,113.80
	IECMRG-CG-10/2022 (sanción)	\$4,224.90	\$4,224.90
Movimiento Ciudadano	INECOCM-09/2025 (sanción)	\$80,389,263.23	\$27,761,574.54
	IECMRG-CG-11/2022 (sanción)	\$6,491.85	\$6,491.85
Morena	IECMRG-CG-06/2022 (sanción)	\$17,837,487.34	\$17,837,487.36
	(sanción)		

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Ciudad de México, a 20 de enero de 2023
IECM/SE/UT/0048/2023

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Ciudad de México, a 20 de enero de 2023
IECM/SE/UT/0048/2023

INEICG1439/2021 (sanción)	\$249,270.44	\$249,270.44
INEICG352/2022	\$62,858.56	\$62,858.56
INEICG113/2022	\$4,964,229.59	\$4,964,229.59
INEICG009/2022	\$6,106,201.67	\$6,106,201.67

Por otra parte, le informo que la presente respuesta se brinda con fundamento en los artículos 1; 2; 3; 4; 6, fracción XLII; 7; 8; 93, fracciones IV y VI; 192; 194; 195, y 201 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 45; 46; 48; 52; y 66 párrafo primero del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; y 19, fracción XVIII, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 233 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México le comunico que tiene el derecho de interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al cual deberá presentarse en el término de quince días contados a partir de que le sea notificada la presente respuesta, esto en cumplimiento con lo que establecen los artículos 233 primer párrafo, 234 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Las cifras se obtuvieron a través de una solicitud de información, vía transparencia



CDMX

Priorizan gastos superfluos

Durante 2023 aumentó la percepción de inseguridad en la alcaldía Coyoacán, pese a esto, las autoridades de la demarcación privilegiaron destinar recursos en asesorías, difusión y elencos artísticos



#RecursosPúblicos

PRIORIZAN GASTOS SUPERFLUOS

Durante 2023 aumentó la percepción de inseguridad en la alcaldía Coyoacán, pese a esto, las autoridades de la demarcación decidieron privilegiar el uso de recursos públicos para asesorías, difusión y elencos artísticos

POR DAVID MARTÍNEZ

L

a alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México ha priorizado en el 2023 los gastos superfluos que no atienden las necesidades de la demarcación.

Durante este año, el alcalde Giovanni Gutiérrez ha gastado más de 25 millones de pesos en difusión, asesorías de imagen y elencos artísticos.

Esto, aunque la percepción de inseguridad en el lugar ha aumentado en los últimos meses y, en 2022, la alcaldía cerró como una de las demarcaciones con más delitos por kilómetro cuadrado.

Gutiérrez Aguilar ganó el Gobierno de la alcaldía en 2021 con la alianza opositora que conforman el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional

y el Partido de la Revolución Democrática.

Durante su gestión, el también empresario ha estado inmerso en diversas polémicas, entre ellas, las que lo relacionan con el mal manejo del Presupuesto Participativo de la ciudadanía.

Los datos

Durante el primer trimestre de 2023, la alcaldía Coyoacán ha firmado un total de 58 contratos para adquirir bienes y servicios, detalla información que se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Según los datos, 29 de los convenios se otorgaron para difundir

la imagen del alcalde, para contratar elencos artísticos o para adquirir servicios de asesorías. En total, dichos acuerdos co-



merciales acumulan la cantidad de 25 millones 969 mil 863 pesos.

Entre los objetivos de esos contratos, figuran la compra de “Kit de grabación con accesorios”; “Servicio de audio, plantas de luz, iluminación, pantallas y circuito cerrado, para atender distintos eventos que se realizan en esta alcaldía”; y “Servicio de difusión de actividades proyectos, programas sociales, acontecimientos relevantes y acciones gubernamentales que realiza la alcaldía de Coyoacán”.

Asimismo, se contrató el “Servicio de acompañamiento técnico especializados en la planeación, creación de contenidos de audiovisuales, reporte de humor de redes sociales para implementar estrategias de difusión de acciones gubernamentales”; y “Elencos artísticos”.

Los contratos mencionados no detallan de qué manera esos servicios y bienes adquiridos con-

tribuyen a erradicar las problemáticas de la demarcación.

Además, todos los acuerdos referidos se otorgaron mediante adjudicación directa.

El incumplimiento

Según la Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México, todos los entes públicos deben priorizar la licitación pública sobre las adjudicaciones directas con el fin de garantizar las mejores condiciones para la alcaldía en cuanto a precio y calidad.

“Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente.

“A fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en la presente Ley”, detalla el marco normativo.

De igual forma, establece que los procesos de adquisición sin

concurso no deben rebasar el 20 por ciento del total de los convenios que se firmen durante un año.

Inseguridad, al alza

Los 25 millones de pesos gastados por la administración de Giovani Gutiérrez en bienes y servicios que no atienden necesidades básicas de la demarcación, tampoco contribuyen a mitigar el aumento de la inseguridad en la localidad.

Coyoacán es una de las alcaldías de la Ciudad de México en donde la percepción de inseguridad ha aumentado en lo que va del año, señala la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del primer trimestre de 2023.

El estudio detalla que, en el último trimestre de 2022, había una percepción de inseguridad entre la población de 36.1 por ciento y, durante los primeros tres meses de 2023, aumentó a 51.1 por ciento; un alza del 15 por ciento.

Por otra parte, estadísticas de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local señalan que la alcaldía cerró el año pasado como la quinta demarcación con más delitos cometidos por kilómetro cuadrado, con 25.2.

25,969,863 pesos destinó el Gobierno de Giovani Gutiérrez en servicios de entretenimiento y propaganda



La percepción de inseguridad en Coyoacán aumentó durante el primer trimestre del año a 51.1 por ciento, lo que representa un incremento del 15 por ciento respecto al último trimestre de 2022, que fue de 36.1 por ciento



CARLA HUMPHREY

Retos en la construcción del presupuesto del INE de cara a 2024

La elección más grande que haya tenido México en su historia se desarrollará en 2024 en la que el Instituto Nacional Electoral (INE) es-tima que podrán participar más de 97 millones de electores y electoras lo que implicará, entre muchos aspectos más en torno a la planeación, organización y desarrollo de las elecciones federales que concurren con múltiples elecciones locales, la instalación de más de 170 mil casillas a lo largo y ancho del país que recibirán la votación de la ciudadanía en territorio nacional.

En 2024 se renovarán 9 gubernaturas en las que se deberá cumplir con el principio de paridad.

En las elecciones de 8 entidades federativas (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán) su ciudadanía residente en el exterior podrá votar por la gubernatura de su entidad; para el caso de la Ciudad de México para la jefatura de Gobierno y una diputación migrante, además, para el caso de Jalisco por una diputación de representación proporcional.

Las elecciones de 2024 implican la renovación de 629 cargos de elección popular en disputa a nivel federal: la presidencia de la República, 128 senadurías y 500 diputaciones; a nivel local, habrá elecciones en las 32 entidades federativas, 31 estados renovarán a su respectivo Congreso local; 29 entidades federativas tendrán elecciones para la elección de presidencias municipales. Además de las 16 alcaldías y 160 consejales para la Ciudad de México,

Ahora bien, con la reforma electoral de 2014 al INE se le dio la enorme atribución de no solo organizar las elecciones federales

sino también, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, las elecciones locales a través de la emisión de diversas disposiciones procedimentales, técnicas y operativas que permitirán uniformar criterios relacionados con mecanismos que den a conocer las tendencias electorales, directrices para el voto exterior, los procedimientos relacionados con los cómputos de las elecciones, entre otros, además de llevar a cabo la fiscalización de los ingresos y egresos en todo el país.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el INE, a través de la Comisión Temporal de Presupuesto, deberá conformar una propuesta financiera-presupuestal que, en su oportunidad conocerá y eventualmente aprobará el Consejo General de dicha institución.

Esto permitirá al INE, enfrentar con responsabilidad y eficiencia la elección y una posible consulta popular en 2024 evitando una mala planeación, excesos o hasta programas que bien podrán desarrollarse en periodos no electorales, cuidando y garantizando los derechos humanos de todas sus trabajadoras y trabajadores, así como las recomendaciones que, en su caso emita el Órgano Interno de Control.

Finalmente, se ha planteado el compromiso que, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, se tendrán las reuniones que sean necesarias con el Legislativo para exponer las necesidades, requerimientos y aclarar las dudas que sean necesarias porque a todas y a todos nos conviene contar con elecciones íntegras, transparentes y confiables. ●

Consejera electoral del INE

